



Referencia:	2024/4627G
Procedimiento:	Previo de necesidades
POLICÍA LOCAL (MANUELML)	

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATO DE “SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, CORTE Y PUNZÓN DE USO EXTERNO PARA POLICÍA LOCAL DE MAZARRÓN”.**

**1. OBJETO**

El objeto del contrato es establecer las condiciones técnicas por las que se regirá el suministro de 59 chalecos de protección policial, con sus correspondientes accesorios, que forman parte de la uniformidad de los componentes de Policía Local de Mazarrón. Se adaptarán tanto a la fisonomía masculina como a la fisonomía femenina y cumplirán las exigencias especificadas en el presente pliego.

**2. CERTIFICACIONES**

Los chalecos se ajustarán y cumplirán como mínimo las exigencias de este pliego, por lo que los licitadores deberán aportar un certificado expedido por el Instituto Tecnológico AITEX, u otro organismo de control, adjuntando el protocolo de las pruebas, los resultados, la normativa aplicada y las observaciones pertinentes, todo lo cual deberá ajustarse de forma estricta a lo contemplado en este pliego. Esta documentación deberá ser en castellano, en caso de que estuviera en otro idioma se adjuntará la correspondiente traducción legalizada al castellano.

Será requerimiento indispensable que las pruebas para la obtención del certificado expedido por el laboratorio homologado sean realizadas sobre un chaleco ordinario, es decir, sobre todos sus paneles, con la finalidad de obtener los resultados más ajustados a la realidad posibles.

Adicionalmente los licitadores deberán presentar seguro de responsabilidad civil.

Los certificados presentados deberán ser documentos originales o, en su defecto, copias convenientemente legalizadas o compulsadas.

Los licitadores serán responsables de que los Certificados que presentan son el resultado de los ensayos realizados sobre materias primas o productos finales idénticos, tanto a los descritos en la documentación que adjuntan como a las muestras presentadas por tales licitadores.

**3. DESCRIPCIÓN DEL CHALECO**

Los chalecos estarán compuestos por dos paneles (frontal y trasero) unidos entre sí en los hombros y en la parte frontal mediante una cremallera, irá dotado por un

	Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15247071266706127000 en <a href="https://sede.mazarron.es">https://sede.mazarron.es</a>
--	--



sistema de velcros que permitan su regulación y ajuste en la zona renal. El cierre de la funda donde se aloja los paneles será de velcro. No podrá tener cremalleras ni objetos metálicos entre el chaleco y el cuerpo.

El material de protección estará compuesto por un único paquete balístico el cual deberá proteger frente a los riesgos definidos en este pliego. El paquete balístico estará formado por láminas de aramida o similar, de alta resistencia. Las láminas de los paneles protectores estarán confeccionadas de una sola pieza sin cortes y tendrán que proteger de igual manera cualquier parte del panel protector. Estas fibras tendrán que ser resistentes al calor y al frío y tendrán que mantener sus propiedades, como mínimo, entre los +70°C y los -20°C.

Los dos paneles balísticos deberán permitir el solape, en ambos costados y ambos sentidos, de al menos 4 cm.

Área de protección:

Chaleco masculino (talla L): > 0,29 m2.

Peso del chaleco, incluida la funda de sellado.

Masculino (talla L): < 1,9 kg.

Los chalecos han de reunir suficientes cualidades de confort y ergonomía, en especial en lo referente al peso y la flexibilidad, de manera que se ajusten perfectamente al cuerpo masculino y al femenino en función de las distintas tallas a suministrar, con un diseño que permita su fácil colocación y extracción. Deberá permitir al agente su uso compaginando su utilización junto al resto de pertrechos policiales que utilice en el cinturón operativo de servicio. Tendrá un nivel adecuado de confort de forma que pueda utilizarse durante una jornada laboral completa sin sufrir el/la agente estrés por su uso continuado.

#### **4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

##### **4.1 Resistencia balística.**

El licitador deberá acreditar, mediante certificado expedido por un laboratorio autorizado, el cumplimiento de la norma emitida por el NIJ Instituto nacional de Justicia de EEUU (NIJ) y Home Office Scientific & Development Branch británico (HOSDB) para los niveles contemplados en el estándar NIJ 0101.04 y HOSDB 2007 lo siguiente

En protección Balística:

Nivel IIIA (NIJ 0101.04)



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15247071266706127000 en <https://sede.mazarron.es>



- Remington 9 mm 124 g FMJ Velocidad: 436 +/- 9,1 m/s  
Trauma máximo = 30mm.
- .44 Magnum 240 g. SJHP Velocidad: 436 +/- 9,1 m/s  
Trauma máximo = 40mm.

#### 4.2 En protección cuchillo y punzón

Nivel 2 (NIJ 0115.00)

- Cuchilla S1/G – Energía 50J.  
Penetración Máxima = 7mm.

(HOSDB 2007)

- Cuchilla P1/B – Energía 25J.
- Punzón SP1 – Energía 24J.

#### 4.3 STANAG 2920

1.1g 17gr FSP V50 > 600m/s.

#### 4.4 Especificaciones técnicas del tejido de la funda protectora del paquete balístico.

El licitador deberá acreditar el cumplimiento de los parámetros descritos a continuación:

La funda del paquete de protección deberá ir sellada mediante ultrasonidos.

Material: Poliamida (PA).

Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura (EN ISO 1421:2016 Método 1).

- Tracción: Urdimbre >700N.
- Trama >600N.

Alargamiento a la rotura:

- Urdimbre >20%
- Trama >25%

Resistencia al desgarro (DIN EN ISO 13934-1:1999-04).

- Urdimbre >600N.
- Trama >550N.

Resistencia al desgarro (Telas recubiertas con caucho o plástico) DIN EN ISO 1421 (1998-08).



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15247071266706127000 en <https://sede.mazarron.es>



- Urdimbre >750N.
- Trama>500N.

Propiedades de rasgado de los tejidos (DIN EN ISO 13937-2:2000-06, trouser-shaped test).

- Urdimbre >6,5N.
- Trama >9N.

Propiedades de rasgado de los tejidos (DIN EN ISO 4674-1:2003-12. Process A, tejidos con membrana de goma o plástica).

- Urdimbre >15N.
- Trama >20N.

Resistencia a los rayos UV (AS-4399-96).

- UVA Transmitancia <1%.
- UVB Transmitancia <0,05%.

Resistencia al agua del tejido EN ISO 20811.

- Columna de agua de 2000 cm.
- Presión de agua >1900 mbar.

Resistencia a la tracción de la soldadura (ISO 13935-2) >300N.

Resistencia al agua de la soldadura EN ISO 20811.

- Columna de agua >= 300 cm.
- Presión de agua >290 mbar.

#### **4.5 Funda de uso externo**

La funda estará fabricada con materiales de alta calidad que garanticen sus parámetros de resistencia según las normas de calidad del Comité Europeo de Normalización y Estandarización. Se integrará con la uniformidad corporativa de la Policía Local de Mazarrón.

La funda estará dividida en dos partes: parte delantera y parte trasera, en cada una de ellas se podrán alojar los paneles de protección respectivos.

Ambas partes de la funda exterior estarán unidas en cuatro (04) puntos de ajuste, Dos (02) puntos en la parte superior y dos (02) en la parte inferior.

En la parte superior llevará dos (02) tirante de hombros del mismo material textil, cuyo cierre se hará mediante velcros. En la cara interna del tirante velcro tipo gancho en la cara externa velcro tipo felpa se podrá regular la altura.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15247071266706127000 en <https://sede.mazarron.es>



En la parte inferior; llevara dos (02) piezas elásticas envueltas en el tejido base, costuradas a la parte trasera que se unirán mediante velcros a la parte delantera en toda la zona abdominal, con pestaña de ayuda en cada pieza para una apertura rápida y sencilla. Estos cierres estarán ocultos con una tapeta que saldrá desde el pecho y se mantendrá unida mediante velcros.

Esta funda permitirá el solapamiento del panel frontal sobre el panel trasero.

La cara interna de la funda exterior, en contacto con el cuerpo, irá dotada de un material ultraliviano o similar para facilitar la transpiración y comodidad del cuerpo, Sera una estructura tridimensional para es crear un espacio entre el panel balístico y el cuerpo.

Tendrá un asa de rescate oculto y de fácil acceso para facilitar la evacuación del usuario en caso de ser necesario.

Estará provista de sistema Molle cortado a láser en la parte frontal, el sistema Molle se extenderá, en su zona central, a la altura del esternón, hasta la parte superior de la funda, para el uso de cámaras personales. Dicho sistema Molle también será incluido, en la zona del tirante y en ambos lados.

Incorporará en la zona superior velcro ovalado de 5,5cm de ancho x 7,5cm de alto.

No tendrá ningún elemento rígido como cremalleras u otro sistema de cierre, entre la zona en contacto con el cuerpo y los paneles de protección, deberán cerrarse mediante velcros en la parte inferior.

Incorporará la serigrafía reflectante tanto en la parte delantera como en la parte trasera, manteniendo la imagen corporativa de la uniformidad de la Policía Local de Mazarrón. La ubicación, color, tipografía, número y tamaño de letras, así como la incorporación de otros detalles será indicado por los responsables policiales al adjudicatario. En parte derecha del pecho llevará cosido o con base de velcro de forma ovalada el escudo policial del municipio con el número de agente personalizado. Para los mandos policiales (12 funcionarios como máximo) deberá llevar galón de pecho cosido o con base de velcro con la correspondiente graduación encima de las letras situadas en la zona del pecho en el lado izquierdo (dimensiones 40x40mm aproximadamente).

La funda exterior será de color negro y amarillo de alta visibilidad, correspondiendo a los responsables policiales determinar e indicar al adjudicatario las zonas de cada color conforme al modelo adjudicado.

El adjudicatario presentará los diseños provisionales de la prenda, indicando los responsables policiales el diseño definitivo.

Cada unidad deberá estar provista de su respectiva bolsa de transporte con asas.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15247071266706127000 en <https://sede.mazarron.es>



#### 4.5.1 Especificaciones técnicas del tejido de la funda exterior.

El licitador deberá acreditar, mediante certificado expedido por un laboratorio autorizado, el cumplimiento de los parámetros descritos a continuación de los tejidos empleados en la fabricación de la funda exterior.

Peso (EN 12127): 280 (+/- 5) g/cm<sup>2</sup>.

Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura (EN ISO 13934-1:2013).

Urdimbre  $\geq$  2500N. Trama > 2000N.

Alargamiento a la rotura:

Urdimbre > 32%. Trama > 32%.

Resistencia al rasgado (EN ISO 13937-2:2000).

Urdimbre > 60N Trama > 60N.

Resistencia a la abrasión (EN ISO 12947-2:2016) >100.000 ciclos de abrasión.

Solidez de las tinturas al lavado (EN ISO 105-C06:2010): 5.

Solidez de las tinturas al lavado en seco (EN ISO 105-D01:2010): 5.

Solidez de las tinturas al frote (EN ISO 105-X12:2016):

En seco

- Urdimbre: 5
- Trama: 5

En mojado

- Urdimbre: 4-5
- Trama: 4-5.

Resistencia a la formación de pilling (EN ISO 12945-2:2001). Después de 2000 ciclos: 5.

#### 4.5.2 Especificaciones técnicas del tejido en contacto con el cuerpo.

Estructura tridimensional para crear un espacio entre el panel balístico y el cuerpo que permita el flujo constante de aire y evitar la acumulación del calor y sudoración corporal. Está formado por una serie de celdas a modo de colmena, con un grosor y consistencia adecuados para evitar perder la forma del chaleco.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15247071266706127000 en <https://sede.mazarron.es>



Composición: 100% poliéster

Especificaciones técnicas a comprobar mediante presentación de certificado expedido por un laboratorio textil homologado.

Peso (EN 12127):  $240 \pm 5$  g/cm<sup>2</sup>.

Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura (EN ISO 13934-1:2013).

Urdimbre  $\geq 400$ N. Trama  $\geq 400$ N.

Alargamiento a la rotura:

Urdimbre  $>40\%$ . Trama  $>60\%$ .

Variación dimensional del tejido después de lavado y secado domésticos (EN ISO 5077:2008)

Urdimbre  $\leq -15\%$  Trama  $\leq -15\%$ .

#### **4.5.3 Especificaciones técnicas de los Velcros.**

Composición: Cinta básica fabricada en PA 6 y, tanto parte blanda (LOOP) como la parte dura (HOOK) fabricadas en PA 6.6 recubierta de PU (libre de látex).

Resistencia al pelado (BS EN 12242)

- Antes de 10.000 ciclos  $> 0,25$ N/mm (Valor medio).
- Después de 10.000 ciclos  $> 0,20$  N/mm (Valor medio).

Resistencia al desgarro (BS EN 13780)

- Antes de 10.000 ciclos  $> 120$  kPa (Valor medio).
- Después de 10.000 ciclos  $> 100$  kPa (Valor medio).

### **5. ETIQUETADO Y MARCADO**

Cada chaleco estará etiquetado de forma indeleble, y llevará claramente marcada la siguiente información:

- Talla.
- Lote, mes y año de fabricación.
- Cara exterior (si fuera necesario)
- Nivel de protección específico.
- Tiempo de vida útil del chaleco.
- Caducidad del chaleco.





AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

CUD:15247071266706127000. El presente documento podrá ser validado en la siguiente dirección <https://sede.mazarron.es/>

## **6. CONDICIONES GENERALES**

Los licitadores deberán ofertar para cada chaleco, al menos, 7 tallas distintas para el chaleco antibalas externo. Estas tallas deberán figurar en la etiqueta interior de la protección.

Los chalecos se entregarán con bolsa de transporte de color oscuro, azul o negro. El tejido de la bolsa de transporte deberá ser también resistente.

La distribución por tallas de los chalecos a suministrar, se determinará por la Administración en el momento de realizar el pedido.

## **7. VIDA ÚTIL**

Período de vida útil y de garantía, a contar desde el momento en que la Administración reciba de conformidad el suministro contratado:

- Placas balísticas: Diez (10) años, salvo que el fabricante de los mismos establezca otro mayor
- Funda exterior: Un (01) año

## **8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

La empresa adjudicataria deberá aportar contrato de seguro de responsabilidad civil suscrito, por el que el asegurador se obligue a cubrir las obligaciones del fabricante de los chalecos que traigan causa en cualquier defecto, tara o imperfección de los mismos, ya sea fruto de los materiales empleados o consecuencia del proceso de fabricación, de al menos 600.000€ (seiscientos mil euros) con cobertura en España y por un periodo igual al de la garantía que está establecido en 10 años.

El adjudicatario justificará anualmente que el referido contrato de seguro de responsabilidad civil se encuentra en vigor

## **9. INSTRUCCIONES DE USO**

El contratista deberá adjuntar con cada chaleco las instrucciones de uso, mantenimiento y limpieza. Dichas instrucciones se deberán acompañar, también, al chaleco de muestra que presenten los licitadores. Dichas instrucciones deberán estar en español.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15247071266706127000 en <https://sede.mazarron.es>